

# I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2013 – 2017

*"Para que la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el entorno laboral sea una realidad"*

**DIMOBA SERVICIOS S.L.**, quiere profundizar un poco más en integración de la perspectiva de género y la Igualdad de Oportunidades en la gestión de la Organización y por ello quiere avanzar en la elaboración e implantación del **I Plan de Igualdad en la empresa**, que descansa sobre una bases asumidas por todos: el compromiso de la Dirección, la voluntad de la empresa y de las representaciones sindicales y de todos/as los/as trabajadores/as.

El **PLAN DE IGUALDAD** de **DIMOBA Servicios SL** recoge y contempla una serie de medidas y acciones positivas, acordadas entre la empresa, los/ las representantes de los/ las trabajadores/as, que tienen como fines principales la consecución de los siguientes objetivos:

1.- El objetivo del presente Plan es establecer sistemas en la empresa que permitan alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como establecer compromisos concretos, claros y razonables que permitan establecer un marco de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

2.- El presente plan de igualdad pretende prevenir el acoso sexual y acoso por razón de sexo, implantando un código de conducta y un manual de buenas prácticas que proteja a todos los empleados y empleadas de ofensas de naturaleza sexual o de acoso por razón de sexo.

3.- Garantizar que la trayectoria laboral de las mujeres y los hombres de DIMOBA SERVICIOS S.L, se desarrolla en igualdad de trato y oportunidades adoptando y garantizando para ello acciones encaminadas a conseguir la igualdad real en el seno de la organización y evitar cualquier tipo de discriminación entre mujeres y hombres.

Son ocho áreas en las que se asienta nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades con una vigencia de diciembre 2013 a diciembre de 2017.



No podemos negar que históricamente, en sus inicios, el Sector Servicios era eminentemente masculino. Sin embargo, la propia evolución de la sociedad ha ido incorporando a la mujer en todas las áreas laborales desde que entró a formar parte del ámbito productivo, no siendo ajeno a ello este sector, que a día de hoy se encuentra muy feminizado. Aun así, el acceso al empleo y/o la permanencia de las mujeres en el mercado laboral todavía se asienta en una base de desigualdad según datos estadísticos y fuentes oficiales, por tanto es necesario una política que aleje y erradique el fantasma de la desigualdad por razón de género, siendo este Plan de Igualdad el mecanismo necesario para ello con la finalidad de dar obligado cumplimiento a la normativa que obliga a las empresas a elaborar e implantar Planes de Igualdad.